

## JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Juez Subrogante), Secretaria C de la suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/TORRES CRISTIAN s/Ejecuciones Varias, Expte Nº 29482/2016, cita y emplaza a Torres Cristian Alejandro, D. N. I. Nº 34.562.990, para que en el término de dos (2) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Rosario, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

§ 33 346891 Feb. 9 Feb. 14

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, en autos TORRES RITA MABEL s/Divorcio, Expte. Nro. 1784/2016 se hace saber que se dictó el siguiente decreto: Rosario, 31 de Mayo de 2016: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación legal que por derecho corresponda. Jueza de trámite: Dra. Silvina García. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. Agréguese las constancias acompañadas. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Hágase saber a las partes que ante la falta de contestación a la propuesta efectuada las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la ley 13.151. de no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, dejando asentado en la diligencia efectuada dicho informe. Notifíquese con copia de la propuesta. Acompañe constancias de AFIP. Firmado por Dr. Ricardo E. Pepio (Secretario); Dra. Silvina García (Jueza). Secretaria, de Diciembre de 2017.

§ 33 346839 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación, a cargo de la Dra. Alicia Ana Galletto, Secretaria de la Dra. María Fernanda Barbiero, dentro de los autos caratulados PONCE, GABRIELA ROCÍO c/DOMÍNGUEZ, OMAR s/Divorcio, Cuij. Nro. 21-10931622-6, ha ordenado la notificación al Sr. Omar Domínguez mediante edictos que se publicarán tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación, del decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 4 de abril de 2016. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada petición de divorcio vincular. Juez de Trámite: Dra. Alicia Ana Galletto. Agréguese las constancias acompañadas. Hágase saber al cónyuge, Omar Domínguez que se ha formulado petición de divorcio vincular y acompañado la correspondiente propuesta reguladora de efectos en los términos del artículo 438 del C.C.C. Córrase traslado de la propuesta formulada, por el término de diez días. Notifíquese por cédula con copia de escrito correspondiente. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Expte. Nro. 1011/16. Fdo.: Dra. Alicia Ana Galletto, Juez; Dra. M. Fernanda Barbiero, Secretaria. Art. 438 CCCN: Requisitos y procedimientos del divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por un sólo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, atento al patrocinio del Sr. Defensor General. Rosario, 11 de Diciembre de 2017. Dra. M. Fernanda Barbiero, Secretaria.

§ 85 346894 Feb. 9

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, hace saber que

in re TAGLIABUÉ, HUGO ALBERTO s/Propia Quiebra, C.U.I.J. N° 21-02849219-4, se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, y se regularon los honorarios del C.P. Víctor Hugo Fabrizio en la suma de \$ 26.402,76, de su letrada patrocinante Dra. Mónica Pérez Corradini en la suma de \$ 11.315,48 y del letrado del fallido Dr. Juan Pedro Saggiorato en la suma de \$ 16.164,96. Fdo.: Dra. Carla Gussoni Porrez (secretaria). Rosario, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

S/C 346936 Feb. 9 Feb. 14

---

El Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Sedita, secretaria de la Dra. Longhi, autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/VASCHETTI, RAÚL y/o Ot. s/Apremio, Expte. N° 7440/11, cita de remate a Raul Roberto Vaschetti por el término de ocho días para que oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Amplíese la demanda entablada por la suma de \$ 554,03. Publíquense los presentes por el término de 3 (tres) días. Expte. N° 7440/11. Rosario, 26 Septiembre de 2017. Dra. Longhi, Secretaria.

S/C 346928 Feb. 9 Feb. 15

---

El Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Sedita, secretaria de la Dra. Heltner, autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/YUNES, EDUARDO s/Apremio, Expte. N° 10155/08, cita de remate a herederos de Eduardo Yunes por el término de ocho días para que oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Publíquense los presentes por el término de 3 (tres) días. Rosario. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

S/C 346925 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BORDÓN, JULIO CESAR c/ESPINÓLA CARLOS BORROMEO s/Usucapión, CUIJ 21-01204952-5 se ha ordenado: Rosario, 07 de Noviembre de 2017. A los fines peticionados, fíjase nueva fecha de audiencia para el día 28-02-18 a las 09hs. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Rubulotta, Secretaria, Dra. Lucrecia Mantello - Jueza-. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 01 de Febrero de 2018.

§ 33 346864 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados BALPARDA, IGNACIO s/Sumaria Información - 21-02891933-3, se hace saber que el Sr. Ignacio Balparda, D.N.I. N° 37.073.061, con domicilio en calle Rodríguez 161 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha comenzado con el procedimiento previsto por la ley para lograr su cambio de prenombre por el de Iñaki, por lo que, en los términos del art. 70 del ,C.C.y C. de la Nación, se publica el presente para que se formulen las oposiciones de ley. Rosario, 21/12/2017. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

§ 33 346863 Feb. 9 Feb. 14

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados ALLENDE, ALICIA SUSANA s/Sumaria Información - 21-02880322-9 se ha dispuesto llamar a los herederos y/o sucesores y/o legatarios y/o cualquier persona con interés legítimo de la Sra. Margarita Villullas y/o cualquier persona que podría tener interés en la no realización de la cremación de la causante, a los fines de que comparezcan a estar a derecho y/o manifestar su requerimiento en caso de considerarlo necesario, siendo citados a la audiencia fijada para el día 01-03-2018 a las 11hs., bajo apercibimiento de precederse sin más al retiro y/o cremación. Lo que se publica a sus efectos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Diciembre de 2017. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

§ 33 346854 Feb. 9 Feb. 14

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Escudero Héctor Adrián lo declarado en autos: CONFINA SANTA FE S.A. c/ESCUADERO, HECTOR ADRIAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01363896-6: N° 2337 Rosario 22/08/2012. Vistos:... Resuelvo: Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra el Sr. Escudero, Héctor Adrián, por cobro de la suma de \$7373.10.- más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Ordeno trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de PERSIG ALEJANDRO OSVALDO en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de \$7373.10.- con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial cuya apertura se solicitó al Banco Municipal de Rosario: N° 5023443-8 CBU 065008013000502344386. CUIT 33-99918181-9. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Rosanna Knafel, por la parte actora. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. Previo a todo tramite acompañese copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Notifíquese por cédula individualmente a cada demandado. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atiende o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Firmado. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Sec). 6 de Diciembre de 2017. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 155 346837 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Lencinas, Sergio Facundo D.N.I N° 39.569.823 lo declarado en autos: CFN S.A. c/LENCINAS, SERGIO FACUNDO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02857303-8, N° de CUIJ N° 21-02857303-8: Y Vistos: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, el que deberá certificar por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trabar embargo sobre los bienes del demandado Lencinas Sergio Facundo hasta cubrir la suma de \$20.961,68.- con más la suma de \$ 6.288,50 para intereses y costas, con los límites dispuestos por el decreto ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 inc. 7 Ley Impositiva Anual). Al punto VII d), oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 346831 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Oliva, Jonatan Exequiel D.N.I N° 38.262.329 lo declarado en autos: CFN S.A. c/OLIVA, JONATAN EXEQUIEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01485389-5, N° de Expte. N° 1156/2014 CUIJ N° 21-01485389-5: T 815 F 213 N° 873. Rosario, 01/04/2015. Vistos y Considerando: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atiende o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre los bienes libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$12285.90.- con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec.).

\$ 52,50 346824 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Godoy, Marcelo Emmanuel lo declarado en autos: CFN S.A. c/GODOY, MARCELO EMMANUEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02840450-3: Rosario, 31/07/2015 Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Por iniciada demanda contra Marcelo Emmanuel Godoy por cobro de la suma de \$ 8165,52.- más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Manifieste el profesional su situación frente al IVA. Certifíquese la copia del poder acompañado. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo

atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web [http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE\\_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx](http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx), con la clave: 5089. Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Sec.). Benjamín Valdés Tietjen, Prosecretario.

\$ 52,50 346822 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Bilbao, Susana Ayelen lo declarado en autos CFN S.A. c/BILBAO, SUSANA AYELEN s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-02861185-1: Rosario 28/09/2017 Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por cédula. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web [http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE\\_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx](http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx), con la clave: 6681.-Firmado: Dr. Gabriel Abad(Juez) Dra. Viviana Guida (Sec). 06 de Noviembre de 2017.+ Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 346821 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Galarza, Emanuel José lo declarado en autos CFN S.A. c/GALARZA, EMANUEL JOSÉ s/Ejecutivo, CUIJ Nº 21-02866423-8: Rosario, 28/09/2016. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra EMANUEL José Galarza, por cobro de la suma de \$ 33.737,79.- más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma indicada con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. En caso de no realizarse el pago, procederá a trabar embargo sobre los bienes libres propiedad del demandado hasta cubrir dichos importes, y a citar y emplazarlo para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Rosanna Knafel, por la parte actora. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Certifíquese la copia del poder acompañado. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la diligencia, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web [http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE\\_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx](http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx), con la clave: 6138. El actor podrá optar por realizar la citación y emplazamiento por cédula.-Firmado: Dr. Luciano Juárez (juez en suplencia), Dra. Accinelli Verónica (Sec.). 14 de Noviembre de 2017.

\$ 52,50 346818 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, notifica al Sr. Becerra, Horacio Sergio lo declarado en autos: CFN S.A. c/BECERRA, HORACIO SERGIO s/Ejecutivo: Rosario, 19/06/2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición -si correspondiere-sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratara de haberes provisionales, hasta cubrir la suma de \$ 3700.00.- estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Sedita (Juez), Dra. Heltner (Sec.) Expt. 1107/2013. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

\$ 33 346817 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Gilabert, Valeria ESTELA lo declarado en autos CONFINA S.R.L. c/GILABERT, VALERIA ESTELA s/Ejecutivo 485/2007 Rosario, 31/05/2007. Por presentado con domicilio ad litem admitido en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega y désele al compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A la

medida cautelar autos. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Firmado Dr. Marcelo Costa (Juez), Dra. Patricia N. Glencross (Sec.) 21 de Diciembre de 2017. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

§ 33 346815 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, notifica al Sr. Figgini, Ricardo Damián lo declarado en autos CONFINA S.R.L. c/FIGGINI, RICARDO DAMIÁN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01359358-9: N°737 Rosario 12/05/2015 Vistos: ... Considerando:... Resuelvo Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Ricardo Damián Figgini (DNI 30.891.915), hasta que se pague a CONFINA S.R.L la suma de \$5392.01.- con más intereses compensatorios a la tasa que cobra el Banco de la Nación para operaciones de descuento de documentos a 30 días y punitorios a una tasa de una vez y media esa tasa, desde el 05/03/08, todo hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses punitorios son superiores al 4% mensual o, el total de intereses (compensatorios más punitorios) son superiores a los que resulten de aplicar una vez y media la tasa para adelanto en cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe, con capitalización mensual en cada uno de los períodos de aplicación, deberán reducirse a éste limite. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuestos por el art. 32 ley 6767 (según ley 12.851). El obligado al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses la tasa activa del Nuevo Banco de Santa Fe Sa para operaciones de adelanto en cuenta corriente, no capitalizados, desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia. Una vez vencido el plazo para el pago se aplicará la misma tasa de interés y de la misma forma prevista para el capital. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Dra. Eliana C. Gutiérrez (Sec). Benjamín Valdés Tietjen, Prosecretario.

§ 52,50 346814 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Duarte, Leonel Jonatan, D.N.I N° 36.879.722, lo declarado en autos: CFN S.A. c/DUARTE, LEONEL JONATAN s/Ejecutivo) N° de Expte. N° 1112/2013: T° 74. F° 282. N° 561. Rosario, 18/03/2014. Vistos y Considerando: Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domicilio legal constituido. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atiende o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agregúese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre los haberes netos que percibe el Sr. Leonel Jonatan Duarte como empleado dependiente de José Luis Campos hasta cubrir el monto de \$ 3417.66.-, con más el 30% estimado para intereses y costas, con los límites de ley, debiéndose depositar dicha suma en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec).

§ 52,50 346811 Feb. 9 Feb. 15

---

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián Bellizia ha dispuesto dentro de los autos: "PICHARDO ALICIA s/Extensión de quiebra" 21-01481026-6 (945/2011), la notificación por edictos del proyecto de distribución presentado en autos y la regulación de honorarios de los funcionarios concursales. Publíquese edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 1ro. de Febrero de 2018. Dra. Agustina Fillipini, Secretaria. Dr. Danino, Prosecretario.

S/C 346809 Feb. 9 Feb. 14

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: "ESPINOZA, MARIO OSCAR s/Propia quiebra", Expte. Nro. 407/2013, se ha declarado por sentencia judicial nro. 3762 de fecha 27 de

Noviembre, del 2017, la conclusión de la quiebra según el art. 228 LCQ, cesando todas las medidas decretadas contra el fallido, como así también la intervención del Sr. Síndico. Secretaria, Dra. Agustina Filippini. Rosario, 1ro. de Febrero del 2018. Dr. Danino, Prosecretario.

S/C 346806 Feb. 9 Feb. 14

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "GILARDI, CECILIA ANDREA y Otros c/GRAMEGNA, ENRIQUE DANIEL y Otros s/Escrituración" (Expte: 986/16) - CUIJ: 21-2867959-6), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 23/11/17. Previo a todo trámite deberá integrarse la litis con la Sra. Ramona del Socorro Torres. Cítese a la misma a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Respecto al Sr. Enrique Daniel Gramegna, atento estar fallecido, cítese a los herederos a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Atento lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C.S.F., publíquense edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de la Planta Baja. Fdo. Dra. Delia M. Giles (Juez) - Dr. Sergio A. González (Secretario). En consecuencia se cita a comparecer a estar a derecho a la Sra. Ramona del Socorro Torres, DNI. 6.491.286 y a los herederos del Sr. Enrique Daniel Gramegna a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Febrero de 2018. Dr. Sergio A. Gonzalez, Secretario.

\$ 52,50 346803 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, en autos: "PIAGGIO RUBEN ANGEL c/OGRIZEK LELIO VALENTÍN s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nro. 696/2010, se hace saber al Sr. OGRIZEK LELIO VALENTÍN, que se ha dictado el siguiente Fallo: "Nº 3023. Rosario, 21 de Noviembre de 2017: Y Vistos. Y Considerando. Fallo: 1) Hacer lugar a la acción de usucapión incoada y, en consecuencia declarar la adquisición del dominio del inmueble a favor de Rubén Angel Piaggio, a quien - previo cumplimiento de los recaudos de ley- se le otorgará el título supletorio respectivo. 2) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio de la retribución del defensor de oficio, que deberá ser soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber.". Firmado Gabriela Cossovich (Secretario) Dr. Ezequiel Zabale (Juez). También se hace saber que se dicto el siguiente decreto: "Rosario 19 de Diciembre de 2017: Advirtiendo que se incurrió en error en el decreto de fecha 13/12/2017, revoquese por contrario imperio, en su parte pertinente en cuanto "Tengase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos fíjese fecha para el sorteo de un nuevo Defensor de Oficio para el día 20/02/2018 a las 10:00 hs. Notifíquese por edictos, siendo lo correcto: Librese el despacho solicitado". Firmado: Dra. Agustina Faure (Prosecretario) Dr. Ezequiel Zabale (Juez). Secretaría, 2 de Febrero de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 52,50 346826 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición de la Señor Juez Dr. Gallucci, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 7ma. Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Caudana, eri autos caratulados: "GOYA NÉSTOR FABIÁN c/DELIVERY SERVICE SA s/Cobro de pesos", Expte. Nº 2183/2014, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 04 de Diciembre de 2017. Agregúese la cédula allegada. Atento lo expuesto por el oficial notificador, precédase -en los términos del art. 45 de la ley- : ; 7.945- a citar por edictos a Delivery Service S.A. a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término, para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad-" (Expte. Nº 456/16). Fdo. Dr. Gallucci (Juez) - Dra. Caudana (Secretaria). En consecuencia, se le hace saber a la codemandada Delivery Service S.A. que deberá comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, Diciembre de 2017. Dra. Santarelli, Secretaria.

S/C 346820 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaría a cargo del dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos "LT INGENIERÍA S.A. c/MAQUINAS Y SERVICIOS S.A. s/Ordinario", Expte. Nº 1129/2011, se ha dispuesto lo siguiente:" Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Atento constancias de autos y lo solicitado por la actora, a fin de notificar al co-demandado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley.". Firmado: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 26 de diciembre de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 33 346937 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos: BANCO CREDICOOP COOP LTDA c/BOERIO, CARLOS s/Juicio ejecutivo, CUIJ 21-02886396-6, se ha dispuesto lo siguiente: Agregúese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos." Fdo.: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 28 de diciembre de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

§ 33 346935 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaría a cargo del dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos "BANCO CREDICOOP COOP LTDA c/BOERIO, CARLOS s/Juicio Ejecutivo", CUIJ 21-02886395-8 se ha dispuesto lo siguiente: "Agregúese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos." Firmado: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 28 de Diciembre de 2017. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

§ 33 346934 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera, Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MOLINA, OLIVIA s/Rectificación de partida- 21-02888349-5 se hace saber que la menor Olivia Molina, D.N.I. N° 56.378.594 modificará su apellidos y sera inscripta con el apellido paterno "DIEGUEZ", por lo que, en los términos del art. 70 del C.C.y.C.. de la Nación, se publica el presente para que se formulen las oposiciones de ley. Rosario, 28/12/2017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

§ 45 346857 Feb. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos: PARISI, ORLANDO RUBÉN s/Quiebra", CUIJ 21-02880964-3, por Resolución N° 34 de fecha 05/02/18, se ha ordenado lo siguiente: "1) Declarar la quiebra de ORLANDO RUBÉN PARISI, D.N.I. N° 10.779.019, con domicilio real en calle Bolivia N° 972 y con domicilio legal en calle Sarmiento N° 819, P. 3 Of. 3 y 4, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico, categoría B, de la lista respectiva el día 21/02/18. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 hs. diarias y comprendido entre las 8 y 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario) 3) Decretar la inhabilitación del fallido. Oficiarse a los Registros correspondientes. 4) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, si es que la hubiere. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 7) Diferir la determinación de la fijación de fechas para verificación de créditos y presentación de los informes correspondientes hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss y concds de la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C: 15) Notificar al A.P.I. (art. 23 del Código Fiscal), AFIP - DGI, a la Municipalidad de Rosario y a quien correspondiere, oficiándose. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás Registros pertinentes. 17) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, a través del protídimiento que oportunamente informará la sindicatura. Insértese, agregúese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino -Jueza - Dr. Juan Manuel Conti - Secretario. Secretaría, 5 de Febrero de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

S/C 346932 Feb. 9 Feb. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos "XILUM SRL s/Quiebra" (Expte. Nº 509/2007) se hace saber lo resuelto: Nº 2198. Rosario, 29 de Diciembre de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial (art. 231 L.C.Q.), haciendo cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 2) Hágase saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fecho oficiése al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Única a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria)". Rosario, 29/12/2017.

S/C 346796 Feb. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ALDERETE, ROGELIO y Otros s/Declaratoria de herederos - 21-02869701-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROGELIO ALDERETE y doña MIRIAN ISABEL CHAMORRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 01/02/2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 45 346871 Feb. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GOAPPER, AIDA INES s/Declaratoria de herederos - 21-02891947-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña AÍDA INÉS GOAPPER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01/02/2018. Dr. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 45 346870 Feb. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MICINO, MARÍA DISOLINA s/Declaratoria de herederos- 21-02892526-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña María Dosolina Micino y/o María Disolina Micino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01/02/2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 45 346869 Feb. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SOSA, JOSÉ MARÍA EULALIO s/Declaratoria de herederos - 21-02891638-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José María Eulalio Sosa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28/12/2017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

§ 45 346868 Feb. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: PEREIRA, REINALDO CIRILO s/Declaratoria de herederos - 21-02875938-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don REINALDO CIRILO PEREIRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27/12/2017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

§ 45 346867 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los caratulados: ERCOLI, VICENTE JOSE s/Sucesorio - 21-02885613-7 publiquense los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de

Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguiente a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Vicente José Ercoli - DNI: 06.042.485 (art. 1, 2 y 2340 del CCyC y 592 CPCC). Rosario, 01/08/2017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

§ 45 346865 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MUGUETA, HILDA EMILSE - DNI. Nº 3.193.305 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte. CUIJ: 21-02891622-9).- Rosario, 01 de Febrero de 2018.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.-

§ 45 346798 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CARUSI, CLEMENTINA - DNI. Nº 93.745.025 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte. CUIJ 21-02891423-4). Rosario, 02 de Febrero de 2018.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 346795 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de VILLEGAS, RAUL ANGEL - DNL Nº 8.291.718 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte. CUIJ 21-02891826-4). Rosario, 01 de Febrero de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 346790 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de DONATO, ETGARDO RAMON - DNI Nº 6.121.947 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) (Expte: CUIJ: 21-02892370-5). Rosario, 02 de Febrero de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 346787 Feb. 9

---

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, en autos BONIARDI, ILDA LORENZA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02889589-2 se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de Boniardi, Ilda Lorenza D.N.I. Nº 17.357.141, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese sin cargo en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 5, Secretaría de 2017.

s/c 346836 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELIDA GIOVINA PERFIETTO (DNI 3.896.349) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 02 de Febrero de 2018. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 45 346835 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA SARANITI (DNI 1.690.485) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 26 de Diciembre de 2017. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 346841 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA SASANITI (DNI 1.690.485) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 26 de Diciembre de 2017. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 346833 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de WIDELMA MAGDALENA MANASSERI (DNI 6.332.878) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 2 de Febrero de 2018. Dra. Cosovich, Secretaria.

\$ 45 346834 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO CARLOS SALAS (LE 5.990.328) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tributales. Secretaría, 2 de Febrero de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 346832 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de KELLY HORTENCIA JULIA BORSELLI (L.C. 5.545.973) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 2 de Febrero de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 346830 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BAUTISTA ERNESTO VECCHIO (DNI 8.617.717) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 2 de Febrero de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 346829 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROQUE ANTONIO CARROZZA (DNI 5.973.891) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y

hall de Tribunales. Secretaría, 2 de Febrero de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 346828 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO ALBERTO GABUTTI (DNI 25.098.265) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 2 de Febrero de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 346827 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Daniel Ernesto Arrióla, DNI 11.874.681, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "ARRIÓLA, DANIEL ERNESTO s/Sucesorio", CUIJ No 21-02885855-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de febrero de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

§ 45 346945 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Ramón Gallardo, DNI 2.895.020 y María Esther Moreyra, DNI 2.073.603, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "GALLARDO, RAMÓN y Otros s/Sucesorio", CUIJ N° 21-02891914-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de febrero de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

§ 45 346944 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Esteban Darío Velasco, DNI 28.922.703, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VELASCO, ESTEBAN DARÍO s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02878214-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Febrero de 2018. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

§ 45 346943 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Alfonso Mico, DNI 2.161.925 y Ana Pomilio, DNI 1.509.021, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MICO ALFONSO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02892365-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Febrero de 2018. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

§ 45 346941 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Zulema Beatriz San Martín, DNI 5.518.348, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SAN MARTÍN, ZULEMA BEATRIZ s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02890437-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Febrero de 2018. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

§ 45 346940 Feb. 9 Feb. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Vilma María Lupieri, DNI 3.742.570, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos LUPIERI VILMA MARÍA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02875981-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Febrero de 2018. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

§ 45 346939 Feb. 9 Feb. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Alberto Llanes, DNI 10.877.963, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos LLANES, LUIS ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02888774-1. Lo que se publica a su/efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Diciembre de 2017. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

§ 45 346938 Feb. 9 Feb. 29

---

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Vicenta Provenzano DNI 5.523.554 falleció el día 01/06/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. PROVENZANO VICENTA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02863753-2. Secretaría, Rosario, 29 de Diciembre de 2017. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

§ 45 346927 Feb. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PUGLIESE FRANCISCO AMARANTO, DNI 6033428 y de ROSALES ELISA ANTONIA DNI 5661426, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 01/02/2018. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

§ 45 346911 Feb. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUSALEMME, NELSON ROBERTO DNI 10068.807, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 01/02/2018. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

§ 45 346910 Feb. 9

---

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Paulina Catalina Cecconi (DNI 765.395) falleció el día 10/07/02 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli Expte. CECCONI, PAULINA CATALINA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02891405-6. Secretaría, Rosario, 27 de Diciembre de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 346909 Feb. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: "NICOLET LUIS SERGIO s/Sucesorio" CUIJ: 21-02891942-2 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Nicolet Sergio Luis, L.E. 6.011.661, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Febrero de 2018. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 346884 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, y 'de conformidad a lo ordenado en el Art. 2340 del C.C.C. Y Artículos 67 y 592 del C.P.C.C.C, se hace saber que en los autos caratulados "BERMUDEZ FRANCISCO ADRIÁN s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-02888512-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios del causante Bermudez Francisco Adrián, D.N.I. 6.017.648, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. F.DO: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Dra. Maria Eugenia Sapei (Secretaria). Rosario, 2 de Febrero de 2018.

\$ 45 346882 Feb. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario se hace saber que en los autos caratulados "MUÑOZ RITA LILIANA s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-02884783-9, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Muñoz Rita Liliana, D.N.I. 14.631.068, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, 02 de Febrero de 2018.

\$ 45 346880 Feb. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 2340 del C.C.C. Y Artículos 67 y 592 del C.P.C.C.C, se hace saber que en los autos caratulados "FRETES ROGER ANTONIO y Otros s/Sucesorio", CUIJ: 21-02887315-5 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de los causantes Carretas Olga, Ced. Ident. Paraguaya: 199.687 y Fretes Roger Antonio, L.E: 7.534.766 - Ced. Ident. Paraguaya:507.786, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Rosario, 2 de Febrero de 2018.

\$ 45 346881 Feb. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA OLGA MATILDE s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02891783-7 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de García Olga Matilde, D.N.I, 3.852.878, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Febrero de 2018. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 346878 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "GARCÍA RAMONA LUISA s/Declaratoria de herederos " CUIJ: 21-02891269-9 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de García Ramona Luisa, D.N.I, 31.263.731, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Febrero de 2018. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 346876 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "CAPOMASI, ANNA MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio" CUIJ: 21-02889881-6 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Capomasi Anna Maria del Carmen, D.N.I. 4.824.851, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Febrero de 2018. Dra. González, Secretaria.

§ 45 346875 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "PELLEGRINI, GINO DIÑO BRUNO y Otros s/Declaratoria de herederos " CUIJ: 21-02889966-9 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de los causantes Poli Josefa, D.N.I. 5.513.348 y Pellegrini Gino Diño Bruno, D.N.I. 93.124.496, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de Febrero de 2018. Dra. González, Secretaria.

§ 45 346874 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se Hace saber que en los autos caratulados "MONTALTO GALLOSO MARÍA EMMA s/Sucesión", CUIJ: 21-0284275-6, ha dispuesto notificar a los legatarios Rolando Jones y Margarita Jones los siguientes decretos: "Rosario, 30/11/2016- Atento lo solicitado y lo normado por el art. 2521 C.C.C. de la Nación intímise a los legatarios de autos a que se pronuncien sobre los legados, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes. Notifíquese por Cédula". Rosario, 13/12/2016. Designase el plazo de treinta días a los efectos del art. 2521 C.C.C.". Rosario, 02 de Febrero de 2018.

§ 45 346873 Feb. 9 Feb. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Isabel Hortensia Valle y/o Hortencia Isabel Valle y/o Isabel Ortencia Valle y/o Isabel Hortencia Valle (DNI 4.147.577), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: VALLE, ISABEL HORTENSIA s/Sucesorio CUIJ N° 21-02886357-5). Rosario, 02 de Febrero de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 346793 Feb. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Cardozo, Sebastian Antonio (DNI. 35.705.009) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: CARDOZO, SEBASTIAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte N°1115/17). Rosario, 02 de Febrero de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 346791 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Colucci, Nelida (DNI 5.503.913), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: COLUCCI, NELIDA s/Declaratoria de herederos, Expte N°

1076/2017). Rosario, 01de Febrero de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 346789 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Moll, Rubén (DNI 6.028.667), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: MOLL RUBÉN s/Sucesorio, Expte N° 1062/2017). Rosario, 01 de Febrero de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 346788 Feb. 9

---

## **CAÑADA DE GÓMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Ira. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante- , Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos DE LAS HERAS JOSÉ LUIS s/Quiebra pedida por acreedor Expte. N° 541/17, por sentencia N° 2412 del 29/12/17 se dispuso 1) Declarar la quiebra de José Luis De Las Heras DNI 11.127.351 con domicilio en Lavalle 1177 Piso 3 Dpto. A de esta ciudad de Cañada de Gómez, Pcia de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad, de Créditos Prendarios y la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes propiedad del primero al síndico a designarse en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 LCQ. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estar a lo dispuesto por art. 103 LCQ, oficiándose al efecto. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido a fines de art. 132 LCQ. 10) Ordenar la realización de bienes del deudor, debiendo la sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere el cargo (arts. 204 ss.y ce LCQ). 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de esta declaración y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art.107 ss. y ce LCQ). 12) Proceder a la incautación de bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (arts.177/179 LCQ). 13) Designar la audiencia del día 7 de febrero de 2018, a los fines del sorteo de síndico contador, categoría B, en la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario, oficiándose. 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y las de presentación de informes individuales y general. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177, 88 inc.10) y ce LCQ al Sr. Oficial de Justicia de estos Tribunales que por turno corresponda, librándose mandamiento a sus efectos. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. (541/17). Cda. de Gómez, Diciembre de 2017. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

S/C 346813 Feb. 9 Feb. 19

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AURELIO ANTONIO SPINSANTI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

§ 45 346797 Feb. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Na 6 2da. Nominación, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARGARITA CATALINA GIRAUDO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 346794 Feb. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS ENRIQUE FURNO SOLA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 346799 Feb. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS BALCOCHEA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término del (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. Y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. Canadá de Gómez. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 346800 Feb. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ORLANDO ARAUCO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 346801 Feb. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ESTELA MARI MORENO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 346802 Feb. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RUBÉN ALDO PESCI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Coronel, Secretario. Cañada de Gómez.

\$ 45 346808 Feb. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RITO ROSA ISRAEL MARTÍNEZ y/o ROSA ISRAEL MARTÍNEZ y MARÍA FELISA MARTÍNEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de Tribunal. Dr. Coronel, Secretario. Cañada de Gómez.

§ 45 346810 Feb. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 Ira. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de IDA MIGLIOZZI y/o MIGLIOSSI Y MARIA CRISTINA PIZZICHINI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Coronel, Secretario. Cañada de Gómez.

§ 45 346812 Feb. 9

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez de la Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "PICEDA, NATALIO ANTONIO c/IN CON SCA s/Usucapión", Expte. N° 985/16, se hace saber que no habiendo comparecido a estar a derecho la demandada de autos, IN CON SCA, se ha resuelto declarársela rebelde; fijándose en consecuencia fecha de sorteo de Defensor de Oficio para el día 05 de febrero de 2018 a las 9hs. Expte. N° 985/16. Firmado: Bonato (Secretario).

§ 33 346931 Feb. 9 Feb. 15

---

Por disposición de la Señora Juez de la Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: GUERRERO LUIS ANGEL c/IN CON SCA s/Usucapión", Expte. N° 950/16, se hace saber que no habiendo comparecido a estar a derecho la demandada de autos, IN CON SCA, se ha resuelto declarársela rebelde; fijándose en consecuencia fecha de sorteo de Defensor de Oficio para el día 19 de febrero de 2018 a las 9hs. Expte. N° 985/16. Firmado: Bonato (Secretario).

§ 33 346933 Feb. 9 Feb. 15

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los Sres. NELLA AMELIA DI PRINZIO y EDEL HUGO GUGGIA, para que dentro del término y

bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria).

\$ 45 346899 Feb. 9 Feb. 15

---